



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Seguridad y Vigilancia a Eventos Públicos Socioculturales (DSPM-VB-CSP-08)					
DESCRIPCIÓN:					
El servicio consiste en Brindar Seguridad y vigilancia durante el desarrollo de eventos públicos sociales y culturales que se llevan a cabo para promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población en general del Municipio de Valle de Bravo, mismos que cuentan con el permiso mediante documento expreso de la autoridad competente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 3, 4 y 21.	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			2, 40 y 75	
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100	
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.			2, 8 y 27	
Bando Municipal de Valle de Bravo; México, 2023			63		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para formalizar y agendar el servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.				
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección, Copia simple de la autorización del evento por parte de la autoridad competente			Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección, Copia simple de la autorización del evento por parte de la autoridad competente			Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección, Copia simple de la autorización del evento por parte de la autoridad competente			Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos para el conocimiento del asunto y entrega recepción del trámite administrativo.				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	
			TARJETA DE DÉBITO	N/A	
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	De acuerdo a la carga de trabajo y la situación de seguridad que prevalecen en ese momento serán los factores a considerar para brindar el apoyo a la Ciudadanía.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología.				Personal operativo de la Dirección.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista: C. Victoria María García Pech			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26 2 44 88 / 26 2 44 98		No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién Brindara el Servicio?						
RESPUESTA:	Se le indica a la unidad que se encuentre disponible en ese momento, de acuerdo a los servicios que se encuentran realizando.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se podría canalizar a otra dependencia la solicitud?						
RESPUESTA:	La solicitud que realiza el usuario puede ser en la instancia que requiera, siempre y cuando sea acorde la institución que brindara el servicio y el evento que va a realizar						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La seguridad y vigilancia puede ser permanente Durante el desarrollo del evento?						
RESPUESTA:	El servicio se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades del servicio del personal de la Dirección y de la situación de seguridad que prevalece en el Municipio.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		24 de Febrero de 2023
Policia 2° Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria	Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista Victoria María García Pech	
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología	Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología	